GUADARRAMA

OTROS ANUNCIOS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de localizar a los titulares de los vehículos abandonados que se relacionan a continuación, se acuerda realizar la notificación mediante la publicación del siguiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y exposición pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a su publicación (según establece el artículo 2 de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación del artículo 71 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba la Ley de Seguridad Vial), procedan a la retirada de los mismos de la vía pública, y en caso de no hacerlo se eliminarán como residuos sólidos urbanos, sin derecho a indemnización:

Expediente W59/07: Ford Escort, matrícula 6505 TF 47; titular desconocido.

Contra la presente notificación podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el concejal delegado.

Guadarrama, a 6 de agosto de 2009.—El concejal delegado (decreto de delegación 511, de fecha 11 de agosto de 2008), Ricardo Lozano Carmona.

(02/9.771/09)

MONTEJO DE LA SIERRA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobados definitivamente por decreto de esta Alcaldía, dictado con fecha 17 de julio de 2009, los padrones y listas cobratorias de los tributos locales; impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana e impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, referidos todos ellos al ejercicio de 2009, a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos al trámite de información pública, por medio del presente anuncio se exponen al público por plazo de quince días hábiles, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones tengan por convenientes.

Contra el acto de aprobación de los citados padrones y/o las liquidaciones contenidas en los mismos podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del trámite de exposición pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en período voluntario de los citados tributos correspondientes al año 2009 en:

Localidad: Montejo de la Sierra (Madrid).

Recaudación Municipal: plaza Mayor, número 1. Teléfono: 918 697 008.

Horario: de diez a catorce horas.

Plazo de ingreso: del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2009.

Modalidad de cobro: ingreso directo en cuenta de recaudación o domiciliación bancaria.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

En Montejo de la Sierra, a 17 de julio de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/9.962/09)

MORALZARZAL

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 21.3, 23 y 71 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 7/1985 de 2 de abril; así como los artículos 43 a 48 y 52 y siguientes de Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, se hace público que por decretos de esta Alcaldía de fechas 4 y 17 de agosto de 2009 se modifica parcialmente el régimen de delegaciones y nombramientos de personal de confianza aprobados por resolución del 21 de junio de 2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de julio).

En virtud de las expresadas resoluciones, se acuerda:

Primero.—Advocar las competencias delegadas en materia de seguridad ciudadana, protección civil y tráfico a favor del concejal don Javier Martín Pascual, que a partir de la fecha serán ejercidas directamente por Alcaldía-Presidencia.

Segundo.—Nombrar a don Fernando Cobo Bayo director de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, en calidad de personal de confianza, por cese voluntario en el cargo de don José María Prados Barral, asignándose al mismo las retribuciones establecidas para el supuesto en las bases de ejecución del presente presupuesto municipal (9.282 euros).

Tercero.—Delegar las competencias especiales de supervisión y control de los servicios de limpieza viaria, recogida de residuos y mantenimiento de espacios verdes en el concejal don Aurelio González García.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moralzarzal, a 17 de agosto de 2009.—El alcalde-presidente, José María Moreno Martín.

(03/28.059/09)

MORALZARZAL

PERSONAL

De conformidad con lo establecido en los artículos 21.3, 23 y 71 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 7/1985, de 2 de abril; así como los artículos 43 a 48 y 52 y siguientes del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público que por decreto de esta Alcaldía de fecha 18 de agosto de 2009 se modifica parcialmente el régimen de nombramientos de personal de confianza aprobados por resolución del 21 de junio de 2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de julio).

En virtud de la expresada resolución, se acuerda:

Decretar el cese de doña Patricia Rodríguez Álamo, del cargo de confianza adscrito a esta Alcaldía-Presidencia, con fecha de efectos 31 de agosto de 2009.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moralzarzal, a 19 de agosto de 2009.—El alcalde-presidente, José María Moreno Martín.

(03/28.057/09)

MORALZARZAL

PERSONAL

Resolución de la Concejalía-Delegada de Calidad y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Moralzarzal (Madrid), de 13 de agosto de 2009, referente al nombramiento de personal funcionario interino de este Ayuntamiento.

Se nombra a doña Josefa García Iniesta, con documento nacional de identidad número 22457856-N, funcionaria interina, escala de Administración Especial, subescala Auxiliar, grupo C1 (antiguo grupo C), nivel de complemento de destino 18, denominación del puesto: auxiliar de biblioteca, por sustitución de los titulares de la plaza don Óscar Muñoz Paz y don Rafael Miguel Greciano, por disfrute de período vacacional reglamentario.

En Moralzarzal, a 13 de agosto de 2009.—El alcalde, José María Moreno Martín.

(03/28.058/09)

NAVALCARNERO

LICENCIAS

"Sukito, Sociedad Limitada", solicita licencia municipal para la apertura y funcionamiento de comercio menor artículos de menaje, ferretería y adorno, en calle El Escorial, número 32, con vuelta a calle Villarruela, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navalcarnero, a 14 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/5.412/09)

NAVALCARNERO

CONTRATACIÓN

Por el Ayuntamiento de Navalcarnero se ha procedido a la adjudicación de los contratos que a continuación se mencionan, lo que se hace público a los efectos del artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Objeto del contrato: suministro del monumento a la Fundación de Castilla, del escultor Salvador Amaya, en Navalcarnero (Madrid). (001SUM07). Procedimiento negociado, sin publicidad.

Fecha de adjudicación: 8 de febrero de 2007.

Contratista: don Salvador Amaya (España).

Precio: 118.970,09 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

Objeto del contrato: suministro de escultura "Dama", del escultor Francisco Leiro, en Navalcarnero (Madrid). (002SUM07). Procedimiento negociado, sin publicidad.

Fecha de adjudicación: 2 de febrero de 2007.

Contratista: "International Public Art, Sociedad Limitada Unipersonal" (España).

Precio: 237.220 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

Objeto del contrato: suministro de escultura "Encuentro", del escultor Torres Guardia, en Navalcarnero (Madrid). (003SUM07). Procedimiento negociado, sin publicidad.

Fecha de adjudicación: 2 de febrero de 2007.

Contratista: "Bronces Artísticos, Sociedad Limitada" (España).

Precio: 176.320 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

Objeto del contrato: elaboración del proyecto de remodelación de las calles Cuesta del Águila, Buenavista y glorieta Canto Pelín. (007CON07). Concurso de ideas técnicas, procedimiento abierto.

Fecha de adjudicación: 24 de mayo de 2007.

Contratistas: don Juan Miguel Alario Fenoglio y don Ricardo Quintana Almeida, "Oriol Arquitectura, Sociedad Limitada", y "David Benito Martín y Carlos Martín Calderón, Sociedad Cooperativa" (España).

Precio: 45.000 euros.

Objeto del contrato: compra de parte de la finca sita en la calle Libertad, número 78. (010ADQ07). Procedimiento negociado, sin publicidad.

Fecha de adjudicación: 8 de marzo de 2007.

Contratista: doña Eulalia Cardeña Lozano (España).

Precio: 223.723,76 euros.

Objeto del contrato: suministro, mediante arrendamiento de una carpa para la celebración de la Expo-Navalcarnero 2007. (018SUM07).

Publicación de la licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de febrero de 2007.

Fecha de adjudicación: 15 de marzo de 2007.

Contratista: "M-6 Grupo Empresarial de Proyectos, Sociedad Limitada".

Precio: 130.790 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

Objeto del contrato: suministro de un stand municipal para la celebración de la Expo-Navalcarnero 2007. (017SUM07).

Publicación de la licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de febrero de 2007.

Fecha de adjudicación: 15 de marzo de 2007.

Contratista: "Expodec, Sociedad Limitada".

Precio: 98.600 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

Objeto del contrato: redacción del Proyecto y Estudio de Seguridad y Salud para las Obras de Rehabilitación del Edificio para Museo de la Alfarería. (027CON07).

Publicación de la licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de mayo de 2007.

Fecha de adjudicación: 4 de julio de 2007.

Contratista: "B.A.B. Arquitectos, Sociedad Limitada".

Precio: 75.000 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

Objeto del contrato: obras de adecuación de la calle Los Claveles, en Navalcarnero (Madrid). (034OBR07).

Publicación de la licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de julio de 2007.

Fecha de adjudicación: 29 de agosto de 2007.

Contratista: "Grupo Empresarial de Obras Civiles, Sociedad Limitada".

Precio: 152.955,13 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

Objeto del contrato: obras de Fase I, de estructura del futuro Museo de la Almazara, en Navalcarnero (Madrid). (012OBR07).

Publicación de la licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de febrero de 2007.

Fecha de adjudicación: 22 de marzo de 2007.

Contratista: "UTE Grupo Empresarial de Obras Civiles, Sociedad Limitada-Urbopama, Sociedad Anónima".

Precio: 186.331,09 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

Navalcarnero, a 12 de mayo de 2008.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/7.444/08)

NAVAS DEL REY

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado por resolución de Alcaldía 475 de 2009, de 6 de agosto de 2009, los padrones del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana segundo plazo, rústica, e impuesto de actividades económicas del ejercicio 2009, permanecerán expuestos al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento durante un plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La inclusión de un sujeto pasivo en el padrón, así como su exclusión o alteración de cualquiera de sus datos en el mismo, constituyen actos administrativos contra los que cabe interponer recurso de reposición ante el alcalde del Ayuntamiento de Navas del Rey.

El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes contado de fecha a fecha, desde el día siguiente al del término del período de exposición pública del padrón.

Por otro lado, cumpliendo con la información pública, el cobro del período voluntario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, será del 15 de septiembre al 16 de noviembre, ambos incluidos, y se podrá realizar en la entidad bancaria colaboradora "La Caixa", en la cuenta corriente a nombre del Ayuntamiento, entre las fechas antes referenciadas.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber sido satisfecha la deuda correspondiente, abrirá la vía ejecutiva, con el consiguiente recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 26 a 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente y para general conocimiento.

En Navas del Rey, a 6 de agosto de 2009.—El alcalde-presidente, Jaime Peral Pedrero.

(02/9.848/09)